

**FONDO MIXTO
CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

CONVOCATORIA CAMP-2018-03

**FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INNOVACIÓN DE LOS SECTORES
PRODUCTIVOS DEL ESTADO DE CAMPECHE**

DEMANDA ESPECÍFICA CAMP-2018-03-01

**DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA PARA ORIENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL
ESTADO DE CAMPECHE A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN DE SU ZONA ECONÓMICA
ESPECIAL CON LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LA ENTIDAD**

1. PRIORIDAD Y DEMANDA ESTRATÉGICA ATENDIDA

La presente Demanda Específica responde a la prioridad estatal 4 establecida en el Plan de Acción 2016-2021 del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Campeche:

- 4. Desarrollo Económico:** Promover innovaciones, estudios e insumos para impulsar el desarrollo económico a través de la administración eficiente y racional de los recursos de tal forma que se genere desarrollo humano presente y futuro que no comprometa la calidad de vida de las generaciones futuras.

En particular, la presente Demanda Específica responde a la siguiente Demanda Estratégica:

- 4.** Desarrollar conocimientos sobre las dinámicas e impactos de la Zona Económica Especial de Campeche para generar instrumentos y recomendaciones que orienten e impulsen su desarrollo.

2. ANTECEDENTES

El 14 de diciembre de 2015, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó el dictamen que expide la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales,¹ que el senado ratificaría el 14 de abril de 2016. Esta ley tiene por objeto “regular la planeación, el establecimiento y la operación de Zonas Económicas Especiales para impulsar el crecimiento económico sostenible que, entre otros fines, reduzca la pobreza, permita la provisión de servicios básicos y expanda las oportunidades para vidas saludables y productivas, en las regiones del país que tengan mayores rezagos en desarrollo social, a través del fomento de la inversión, la productividad, la competitividad, el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población.”²

El 14 de marzo de 2018 la Comisión Intersecretarial de Zonas Económicas Especiales aprobó el Dictamen que determina la viabilidad del establecimiento y operación de la Zona Económica

¹ Área delimitada geográficamente, ubicada en un sitio del país con ventajas naturales y logísticas para convertirse en una región altamente productiva. Su objetivo es revertir la desigualdad regional creando nuevos polos de desarrollo industrial que atraigan inversiones, generen empleos de calidad, desarrollen cadenas productivas, detonen una demanda de servicios locales y otorgue beneficios a la población. Las Zonas Económicas Especiales de México (2016). Secretaría de Economía (SE). Disponible en: <https://www.gob.mx/se/articulos/las-zonas-economicas-especiales-de-mexico>

² Cámara de Diputados. “Ley Federal de Zonas Económicas Especiales” (2016). Disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFZEE.pdf>



Especial de Campeche, ubicada en el municipio de Champotón.³ Con el establecimiento de esta Zona Económica Especial (ZEE) se atraerán inversiones en sectores de mayor productividad, contribuyendo a la diversificación económica del Estado para que alcance mayores tasas de crecimiento, en particular en su Área de Influencia, que abarca los municipios de Champotón, Carmen y Campeche.⁴ Dicha Comisión Intersecretarial, también determinó que las vocaciones productivas con potencial de desarrollo en la ZEE de Campeche son agroindustria (molienda de granos y de semillas, obtención de aceites y grasas, elaboración de azúcares, chocolates, dulces y similares, y conservación de frutas, verduras y alimentos preparados), bebidas e industria química (fabricación de productos farmacéuticos) industria del plástico y el caucho.⁵

Adicionalmente, el 4 de mayo de 2016, con el objetivo de mitigar los efectos negativos de la compleja situación de volatilidad e inestabilidad financieras en el mundo presentes en aquel momento, el presidente de la República presentó el Programa de Reactivación Económica y Desarrollo Productivo para los estados de Campeche y Tabasco. Dicho programa, anunciado como medida para hacer frente al complejo entorno macroeconómico y en particular a la caída en la producción y precios del petróleo, comprende una serie de acciones estratégicas para estabilizar las economías de ambos estados, que dependen altamente de las actividades petroleras.

Entre los pilares del Programa de Reactivación Económica se encuentra la estrategia de promover la transformación productiva de la región, en el mediano y largo plazos. En ese sentido, la creación de la ZEE en Campeche obedece a la necesidad de potenciar la modernización industrial y diversificación económica del estado, que históricamente ha sido dependiente del desempeño de las actividades petroleras (79.3% del PIB de Campeche proviene de la minería petrolera).⁶

La Ley Federal de Zonas Económicas Especiales establece que “Los gobiernos federal, de las entidades federativas y municipales, en el ámbito de su competencia y en el marco del mecanismo de coordinación previsto en esta Ley, con la participación que corresponda a los sectores privado y social, deberán implementar un Programa de Desarrollo con el objeto de establecer políticas públicas y acciones que, con un enfoque integral y de largo plazo, permitan el establecimiento y la adecuada operación de las Zonas Económicas Especiales, así como promuevan el desarrollo sustentable de sus Áreas de Influencia.”

Dicho Programa de Desarrollo está contemplado para delimitarse al área que ocupa el polígono ampliado de la ZEE y su zona de influencia directa. Sin embargo, es interés del Gobierno del Estado de Campeche desarrollar una estrategia que permita detonar un cambio estructural en su economía a partir de la puesta en marcha de la ZEE, entendiéndose como el proceso estratégico cuyo fin es propiciar un conjunto de transformaciones de la estructura económica y en la participación social, a

³ Diario Oficial de la Federación. Decreto de Declaratoria de la Zona Económica Especial de Campeche (2018). Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5519751&fecha=18/04/2018

⁴ La LFZEE define que una ZEE debe ubicarse en un territorio que se caracteriza por: i) situarse en una de las diez entidades federativas con mayor incidencia de pobreza extrema; ii) establecerse en áreas geográficas estratégicas por su factibilidad de integración y potencial de conectividad hacia otros mercados nacionales e internacionales; iii) la instalación de sectores productivos de acuerdo con las ventajas comparativas y su vocación productiva; y iv) establecerse en uno o más municipios con una población entre 50 mil y 500 mil habitantes. Banco de México (2018). “Las Zonas Económicas Especiales de México”. Disponible en: <http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/reportes-sobre-las-economias-regionales/recuadros/%7B20867F6A-F174-04D0-9A04-BB846DB7EFC3%7D.pdf>

⁵ Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales. “Dictamen de la Zona Económica Especial de Campeche” (2018). Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/367122/1._Dictamen.pdf

⁶ Idem.



través de cambios de fondo que corrijan desequilibrios estructurales fundamentales del aparato productivo y distributivo.

Como consecuencia de su baja diversificación económica, Campeche refleja capacidades productivas más limitadas que otros estados. En materia de complejidad económica, en 2004 Campeche fue la 19ª entidad federativa más compleja, presentando un Índice de Complejidad Económica (ICE)⁷ muy por debajo del promedio nacional. Hacia 2014, si bien el ICE promedio nacional se incrementó en poco más de 4%, en Campeche disminuyó en 11%, posicionándose como la 20ª entidad federativa más compleja.⁸

Esta escasa sofisticación de la estructura productiva de Campeche impacta las trayectorias de crecimiento y desarrollo económico del estado, ampliamente dependiente de los recursos petroleros. Entre 2003 y 2015 el PIB per cápita del estado de Campeche cayó 47% (tasa media anual de -5.1%), en contraste con el crecimiento observado a nivel nacional de 19% (tasa media anual de 1.5%). Cuando se excluye del análisis la minería petrolera, Campeche refleja un crecimiento acumulado del PIB per cápita de 1%, muy inferior al 24% observado a nivel nacional.⁹

Por lo anterior, tomando como punto de partida el Programa de Desarrollo que emitirá la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, además de llevar a un mayor detalle la información vertida en el Dictamen de la Zona Económica Especial de Campeche, el Gobierno del Estado de Campeche busca diseñar una estrategia para toda la entidad en el corto, mediano y largo plazos, donde la implementación de la ZEE juega un papel importante para detonar un cambio estructural en su economía, basada en el fortalecimiento del capital humano y el desarrollo tecnológico, que contribuya impulsar nuevas vocaciones productivas, así como reducir la dependencia y los impactos derivados de las fluctuaciones petroleras.

De esta manera, la Demanda Específica contribuirá puntualmente a cumplir los siguientes objetivos de desarrollo:

- La estrategia 4.8.1 del *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018* “Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada”.
- El objetivo específico 6.2.2 del *Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021* del Estado de Campeche “Fortalecer el mercado interno, la atracción de inversiones y la promoción de Campeche a nivel nacional e internacional, que propicie el crecimiento equilibrado y sostenido de las actividades industriales, comerciales y de servicios”.

⁷ Medida de sofisticación de las capacidades productivas de un lugar basada en la diversidad, la ubicuidad y la exclusividad de sus sectores productivos o sus exportaciones. Un lugar con alta complejidad produce o exporta bienes y servicios que pocos lugares producen, además, tienden a ser más productivos y a generar mayores salarios e ingresos.

⁸ Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales. “Dictamen de la Zona Económica Especial de Campeche” (2018). Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/367122/1._Dictamen.pdf

⁹ Idem.

3. FINALIDAD Y PROPÓSITO DE LA DEMANDA

FINALIDAD

Contribuir a fortalecer, diversificar y dinamizar la economía del estado de Campeche a través del exitoso desarrollo de su Zona Económica Especial y su Área de Influencia, así como de su articulación con las cadenas productivas del estado.

PROPÓSITO

Contar con una estrategia integral que dirija el desarrollo económico del estado de Campeche en el corto, mediano y largo plazos, promoviendo la innovación y detonando un cambio estructural que impacte en todas sus cadenas productivas a partir del desarrollo de la Zona Económica Especial de Campeche y su Área de Influencia.

4. INDICADORES DE IMPACTO

- a) Número de acciones de fortalecimiento de las capacidades productivas, competitivas y tecnológicas de las cadenas productivas de Campeche implementadas, con respecto a las acciones identificadas en la estrategia integral para orientar el desarrollo económico del estado de Campeche a través de la articulación entre su Zona Económica Especial (ZEE) y las cadenas productivas de la entidad (producto esperado V).
- b) Número de programas de política pública complementaria para el desarrollo de la ZEE y su Área de Influencia, puestos en marcha, con respecto a los diseñados en la presente Demanda Específica (productos esperados del VI al IX).
- c) Porcentaje de aportación al PIB estatal por parte de actividades productivas no relacionadas con las actividades petroleras en el estado de Campeche, a partir del establecimiento de la ZEE de la entidad.
- d) Número de nuevos empleos generados en el estado de Campeche a partir del establecimiento de su ZEE.

5. OBJETIVOS

5.1 OBJETIVO GENERAL

Diseñar una estrategia integral para orientar el desarrollo económico del estado de Campeche a través de la articulación de su Zona Económica Especial (ZEE) con las cadenas productivas de la entidad, que defina las acciones y programas a implementarse en el corto, mediano y largo plazos para promover la innovación y detonar un cambio estructural en la economía, que permita extender los beneficios y derrama económica de la ZEE al resto de la entidad mediante la dinamización y fortalecimiento de las cadenas productivas de la ZEE, su Área de Influencia y el resto de la entidad.

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- I. Conformar un Grupo Consultivo Multidisciplinario (GCM), integrado por expertos y actores clave de los sectores gubernamental, social y académico en el tema de desarrollo económico



regional e innovación, que asesore al equipo de trabajo responsable de la ejecución del proyecto en sus diferentes etapas.

- II. Realizar un estudio comparativo (*benchmarking*) detallado, que analice y contraste estrategias para promover el desarrollo económico regional a través de zonas económicas especiales o modelos similares nacionales e internacionales, que puedan ser aplicadas al contexto de Campeche. Dicho estudio deberá hacer énfasis en alternativas para articular y extender los beneficios y derrama económica de las zonas económicas especiales o polos de desarrollo hacia una región más amplia, considerando las variables de competitividad, sustentabilidad, diversificación y encadenamientos productivos, innovación, desarrollo y transferencia tecnológica, capital humano, seguridad pública, así como esquemas y mecanismos de financiamiento para detonar el desarrollo económico.
- III. Elaborar un diagnóstico de la economía y la estructura productiva de Campeche, que identifique las principales vocaciones y fortalezas, así como las problemáticas, necesidades y oportunidades que requieren ser atendidas para promover la innovación y lograr un cambio estructural que contribuya a fortalecer, diversificar y dinamizar la economía de la entidad.
- IV. Realizar un análisis prospectivo (productivo, competitivo y tecnológico) de las cadenas productivas de Campeche, que permita conocer las tendencias de desarrollo económico en materia de competitividad, diversificación e innovación en el estado, con posibles escenarios a 3, 5 y 10 años.
- V. Diseñar una estrategia integral que oriente el desarrollo económico del estado de Campeche a través de la articulación de su Zona Económica Especial (ZEE) con las cadenas productivas de la entidad, en el corto, mediano y largo plazos, que defina una ruta crítica y las acciones a seguir, así como los recursos y actores necesarios para promover la innovación y detonar un cambio estructural en la economía del estado, a través de dinamizar y fortalecer las capacidades productivas, competitivas y tecnológicas de las cadenas productivas en la ZEE, su Área de Influencia y el resto de la entidad.
- VI. Diseñar un programa para orientar la formación de capital humano en el estado de Campeche a corto, mediano y largo plazos, que permita aumentar la calidad educativa y la pertinencia de los programas académicos y de capacitación para el trabajo en el estado, a fin de mejorar la inserción de la población campechana al sector productivo e incrementar la competitividad de las cadenas productivas estratégicas para la entidad.
- VII. Diseñar un programa de seguridad pública y derechos humanos de largo plazo para el estado de Campeche, que contribuya a garantizar las condiciones de seguridad y justicia de la ZEE, su Área de Influencia y el resto de la entidad, mediante la coordinación y colaboración de los diferentes niveles de gobierno y autoridades locales, para el beneficio no solo de los empresarios y sus recursos materiales, sino también para la población en general, trabajadores y habitantes.
- VIII. Diseñar un programa de apoyo al financiamiento para detonar e impulsar las cadenas productivas estratégicas del estado de Campeche, que identifique y proponga esquemas y mecanismos de financiamiento potenciales para atender las necesidades de infraestructura y desarrollo necesarias para consolidar la ZEE y su Área de Influencia, así como para



impulsar a las cadenas productivas de la entidad, en el contexto de la estrategia integral antes mencionada.

- IX. Diseñar un programa de encadenamientos productivos, innovación, desarrollo y transferencia tecnológica, dirigido a pequeñas y medianas empresas de la ZEE, su Área de Influencia y el resto del estado de Campeche, que defina acciones para incrementar la productividad y competitividad del sector productivo campechano, y estimular la creación de nuevas empresas que atiendan las necesidades de las cadenas productivas estratégicas para la entidad.
- X. Diseñar e implementar una estrategia de consulta pública que permita involucrar de manera representativa a los diferentes sectores de la sociedad campechana para la validación del diseño de la estrategia integral y los programas de política pública complementaria para el desarrollo de la ZEE y su Área de Influencia, generados como resultado de la presente Demanda Específica (objetivos específicos del V al IX).

6. PRODUCTOS ESPERADOS

- I. Grupo Consultivo Multidisciplinario (GCM) integrado. Documento que compruebe la integración de un GCM conformado por expertos y actores clave de los sectores gubernamental, social y académico en el tema de desarrollo económico regional e innovación, que asesore al equipo de trabajo responsable de la ejecución del proyecto en sus diferentes etapas. El documento deberá incluir:
 - a) Cartas de apoyo institucional o personal de organizaciones y personas participantes.
 - b) Descripción de la organización, atribuciones y compromisos del GCM.
 - c) Programa de trabajo del GCM para llevar a cabo su labor de asesoría y acompañamiento al Sujeto de Apoyo a lo largo de la ejecución del proyecto.Asimismo, el GCM:
 - d) Deberá incluir expertos de los sectores gubernamental, privado, social y académico.
 - e) Deberá conformarse por actores que sean distintos a los investigadores y expertos que ejecuten este proyecto.
 - f) Podrá incluir expertos nacionales e internacionales en los diversos temas que incluye la Demanda.
 - g) Se podrá organizar por subgrupos temáticos o geográficos enfocados en los diferentes productos entregables para facilitar su desarrollo y participación en el acompañamiento del proyecto.
- II. Estudio comparativo (*benchmarking*). Documento que analice y contraste estrategias para promover el desarrollo económico regional a través de zonas económicas especiales o modelos similares nacionales e internacionales, que puedan ser aplicadas al contexto de Campeche. Dicho estudio deberá hacer énfasis en alternativas para articular y extender los beneficios y derrama económica de las zonas económicas especiales o polos de desarrollo hacia una región más amplia, considerando las variables de competitividad, sustentabilidad,



diversificación y encadenamientos productivos, innovación, desarrollo y transferencia tecnológica, capital humano, seguridad pública, así como esquemas y mecanismos de financiamiento para detonar el desarrollo económico.

- III. Diagnóstico de la economía y la estructura productiva de Campeche. Documento que identifique las principales vocaciones y fortalezas, así como las problemáticas, necesidades y oportunidades que requieren ser atendidas para promover la innovación y lograr un cambio estructural que contribuya a fortalecer, diversificar y dinamizar la economía de la entidad. El diagnóstico deberá incorporar al menos lo siguiente:
- a) Análisis del papel de Campeche en el desarrollo económico nacional y el sureste de México, así como del papel de la ZEE de Campeche respecto al resto de las ZEE del país.
 - b) Caracterización de los distintos sectores productivos de Campeche, que defina las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para impulsar la competitividad, diversificación, sustentabilidad e innovación dentro del polígono ampliado de la ZEE, su zona de influencia y el resto del estado.
 - c) Diagnóstico de las áreas de oportunidad para el fortalecimiento de cadenas productivas vinculadas a la ZEE.
 - d) Identificación de las necesidades y requerimientos de cada sector y subsector de la economía para su articulación efectiva a la ZEE, y para la generación de encadenamientos productivos, promoción de la innovación, desarrollo y transferencia tecnológica.
 - e) Análisis de las vocaciones productivas propuestas para la ZEE de Campeche y su posible articulación con las cadenas productivas existentes en el estado, que identifique los retos y oportunidades para promover la innovación.
 - f) Diagnóstico de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación existentes en el estado que pudieran relacionarse con las actividades de la ZEE y un análisis de actividades que haría falta desarrollar una vez puesta en marcha la ZEE.
 - g) Catálogo de servicios de soporte existentes para empresas e industrias en la ZEE, su Área de Influencia y el resto de la entidad.
 - h) Identificación de los principales actores de los sectores productivo, académico, social y gubernamental que potencialmente podrían participar en la implementación de la estrategia integral (producto esperado V).
 - i) Identificación de estudios técnicos, adicionales a los establecidos en la presente Demanda Específica, que se requieren realizar para elevar la competitividad de la economía del estado de Campeche.
- IV. Análisis prospectivo de la actividad económica en Campeche. Documento con el análisis prospectivo (productivo, competitivo y tecnológico) de las cadenas productivas de Campeche, que permita conocer las tendencias de desarrollo económico en materia de competitividad, diversificación e innovación en el estado, con posibles escenarios a 3, 5 y 10 años. El análisis prospectivo deberá incorporar, al menos, lo siguiente:

- a) Tendencias nacionales e internacionales de los sectores productivos de Campeche.
 - b) Tendencias nacionales e internacionales de las vocaciones productivas de la ZEE del estado de Campeche.
- V. Estrategia integral. Documento con la estrategia integral que oriente el desarrollo económico del estado de Campeche a través de la articulación de su Zona Económica Especial (ZEE) con las cadenas productivas de la entidad, en el corto, mediano y largo plazos, que defina una ruta crítica y las acciones a seguir, así como los recursos y actores necesarios para promover la innovación y detonar un cambio estructural en la economía del estado, a través de dinamizar y fortalecer las capacidades productivas, competitivas y tecnológicas de las cadenas productivas en la ZEE, su Área de Influencia y el resto de la entidad. La estrategia integral deberá incorporar, al menos, los siguientes elementos:
- a) Estrategia y líneas de acción, especificando las acciones puntuales, los actores y los recursos necesarios en el corto, mediano y largo plazos para fortalecer las capacidades productivas, competitivas y tecnológicas de las cadenas productivas en la ZEE, su Área de Influencia y el resto de la entidad, considerando los aspectos de competitividad, sustentabilidad, diversificación y encadenamientos productivos, innovación, desarrollo y transferencia tecnológica, capital humano, seguridad pública y esquema general de financiamiento para detonar el desarrollo económico.
- VI. Programa de capital humano. Documento con el programa para orientar la formación de capital humano en el estado de Campeche a corto, mediano y largo plazos, que permita aumentar la calidad educativa y la pertinencia de los programas académicos y de capacitación para el trabajo en el estado, a fin de mejorar la inserción de la población campechana al sector productivo e incrementar la competitividad de las cadenas productivas estratégicas para la entidad. El programa de capital humano para el estado de Campeche, deberá incluir los siguientes elementos:
- a) Diagnóstico sobre el estado actual del mercado laboral y la oferta educativa de Campeche y su correlación, considerando tanto el nivel técnico como los niveles de licenciatura y posgrado, para poder identificar y analizar las necesidades y oportunidades en cuanto a la formación de recursos humanos y la adecuada inserción de sus egresados al sector productivo del estado.
 - b) Estudio prospectivo con un horizonte a 15 años sobre formación de capital humano en los niveles técnico, licenciatura y posgrado, así como en la capacitación para el trabajo, con énfasis en las cadenas productivas estratégicas para el desarrollo del estado de Campeche.
 - c) Programa de capital humano para el estado de Campeche, que con base en la información obtenida en los incisos anteriores, establezca líneas de acción para orientar la formación de capital humano en la entidad a corto, mediano y largo plazos, con la intención de aumentar la calidad y pertinencia de los programas académicos de las Instituciones de Educación Superior (IES) y Centros de Investigación (CI) de Campeche, en los niveles técnicos, de licenciatura y posgrado, así como de la capacitación para el trabajo en la entidad.



El programa deberá considerar recomendaciones de políticas públicas que incidan en la toma de decisiones de los sectores público, privado, académico y social para aumentar la calidad educativa y la competitividad en las cadenas productivas estratégicas para la entidad.

- VII. Programa de seguridad pública. Documento con el programa de seguridad pública y derechos humanos de largo plazo para el estado de Campeche, que contribuya a garantizar las condiciones de seguridad y justicia de la ZEE, su Área de Influencia y el resto de la entidad, mediante la coordinación y colaboración de los diferentes niveles de gobierno y autoridades locales, para el beneficio no solo de los empresarios y sus recursos materiales, sino también para la población en general, trabajadores y habitantes.

El programa de seguridad pública deberá incluir acciones relacionadas a aumentar las capacidades de defensa y promoción de los Derechos Humanos (DDHH), como pueden ser: i) la profesionalización y capacitación de policías y agentes del ministerio público en dicha materia, ii) incorporar el enfoque de DDHH en las instancias de planeación local y regional, iii) seguimiento y monitoreo de la actuación de las fuerzas de seguridad pública y procuración de justicia a través de una evaluación externa periódica de la eficacia y respeto a los DDHH de las autoridades locales, policías y poder judicial, iv) crear espacios de difusión de los DDHH para la ciudadanía que contribuyan a la denuncia, prevención y sensibilización respecto a los DDHH.

- VIII. Programa de apoyo al financiamiento. Documento con un programa de apoyo al financiamiento para detonar e impulsar las cadenas productivas estratégicas del estado de Campeche, que identifique y proponga esquemas y mecanismos de financiamiento potenciales para atender las necesidades de infraestructura y desarrollo necesarias para consolidar la ZEE y su Área de Influencia, así como para impulsar a las cadenas productivas de la entidad, en el contexto de la estrategia integral. Este programa deberá considerar acciones para cubrir las necesidades de cada una de los siguientes rubros establecidos en el Dictamen de la ZEE de Campeche:¹⁰

- a) Desarrollo de infraestructura básica en la ZEE y su Área de Influencia.
- b) Productos financieros para la Administración Integral de la ZEE.
- c) Financiamiento para empresas ancla.
- d) Financiamiento para empresas en general.
- e) Financiamiento para empresas proveedoras.

El programa de apoyo al financiamiento deberá incorporar una estrategia de acompañamiento y soporte a inversionistas, que identifique la ruta crítica para solventar las necesidades de inversión para el desarrollo de la ZEE y la extensión de sus beneficios al Área de Influencia y al resto de la entidad.

¹⁰ Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales. "Dictamen de la Zona Económica Especial de Campeche" (2018). Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/367122/1._Dictamen.pdf



- IX. Programa de encadenamientos productivos. Documento con el programa de encadenamientos productivos, innovación, desarrollo y transferencia tecnológica, dirigido a pequeñas y medianas empresas de la ZEE, su Área de Influencia y el resto del estado de Campeche, que defina acciones para incrementar la productividad y competitividad del sector productivo campechano, y estimular la creación de nuevas empresas que atiendan las necesidades de las cadenas productivas estratégicas para la entidad. El programa de encadenamientos productivos, innovación y transferencia tecnológica, deberá considerar lo siguiente:
- a) Acciones para fortalecer la oferta de insumos para las grandes empresas y con ello insertar a las MiPyMEs de la entidad en las cadenas productivas locales, regionales, nacionales y globales.
 - b) Acciones para fortalecer a los proveedores relacionados con la demanda de bienes y servicios producidos en Campeche, e incrementar dicha demanda de parte de grandes empresas nacionales o extranjeras, e incluso de parte de los diferentes niveles de gobierno,¹¹ a través de diversos incentivos para la realización de inversiones y vinculación con proveedores locales.
 - c) Acciones para el desarrollo y mejora de proveedores en aspectos de administración, ventas y comercialización, recursos humanos, productividad e innovación, entre otros.
 - d) Acciones de capacitación, asesoría y acompañamiento de MiPyMES en la implementación de mejoras.
- X. Diseño de la estrategia de consulta pública. Documento con estrategia de consulta pública que permita involucrar de manera representativa a los diferentes sectores de la sociedad campechana para la validación del diseño de la estrategia integral y los programas de política pública complementaria para el desarrollo de la ZEE y su Área de Influencia, generados como resultado de la presente Demanda Específica (productos esperados del V al IX). Los mecanismos de consulta pública seleccionados deberán considerar lo siguiente:
- a) Enfoque con perspectiva de derechos humanos, perspectiva de género y promoción de procesos participativos de incidencia en políticas públicas y fortalecimiento de la gobernabilidad democrática.¹²
 - b) Principios de incidencia efectiva, igualdad y no discriminación, inclusión, transversalidad, corresponsabilidad, transparencia, acceso a la información y protección de datos, y de ser posible, con la promoción de innovación tecnológica.¹³

¹¹ El desarrollo de proveedores no sólo se refiere a las grandes empresas que pueden adquirir bienes o servicios locales, sino que el mismo gobierno cuenta con una capacidad de compra de tal magnitud que juega un papel importante en una estrategia de este tipo a través de compras públicas, o bien, atraer a empresas extranjeras con el compromiso de compra, a las cuales a su vez se podría ofrecer el incentivo de comprar localmente.

¹² Al respecto, se sugiere consultar los Lineamientos para el impulso, conformación organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Disponibles en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5493639&fecha=11/08/2017

¹³ Incidencia efectiva: que la participación ciudadana influya de manera efectiva en el diseño de la estrategia y los programas antes mencionados, a través de mecanismos que garanticen que los planteamientos de la sociedad sean considerados y reciban una respuesta argumentada. Igualdad y no discriminación: la participación debe estar caracterizada por el acceso que tienen las personas o grupos de personas al igual disfrute de derechos, considerando la igualdad de oportunidades, derechos y responsabilidades, sin distinción del origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de

- XI. Implementación de la estrategia de consulta pública. Documentos que comprueben la realización de al menos dos consultas públicas, de acuerdo con las especificaciones del documento con el diseño correspondiente (producto esperado X).

7. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo de ejecución no deberá exceder los 24 meses.

8. MODALIDAD

A. Investigación científica.

9. USUARIO

Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Campeche (SEDECO).

10. CONSIDERACIONES PARTICULARES

- a) La propuesta deberá estructurarse en etapas subsecuentes sin rebasar cada una de ellas una duración de un año y en su conjunto, el tiempo máximo establecido en la Demanda Específica. En la primera etapa se deberán entregar, al menos, los productos esperados relativos a la integración del GCM, el estudio comparativo y el diagnóstico (productos esperados I, II y III).
- b) Se recomienda incluir como anexo un documento en el que se especifiquen las capacidades de los miembros del equipo de trabajo en las disciplinas afines a los requerimientos de la presente Demanda Específica. En dicho documento se sugiere incluir una semblanza curricular para cada miembro del equipo de trabajo en dónde se destaque la trayectoria profesional y de investigación que justifique su capacidad para desarrollar las actividades y productos que se le han asignado en la ejecución del proyecto.
- c) La propuesta deberá incluir como anexo un cronograma detallado en formato libre para la ejecución del proyecto. Para cada etapa se recomienda indicar las metas, productos, actividades relevantes, responsables de ejecución, tiempos y recursos solicitados de acuerdo con lo que se especifica en la Demanda.
- d) La propuesta deberá incluir como anexo un desglose financiero en formato libre que detalle cada uno de los rubros especificados en la sección "Presupuesto" del formato de captura del Sistema de Fondos CONACYT. Se recomienda que dicho desglose especifique el detalle de

salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo que atente contra la dignidad humana. Inclusión: los mecanismos de participación ciudadana deben incorporar a todas las personas y grupos que tengan interés de participar en la gestión pública y conocer las diversas opiniones y puntos de vista. Transversalidad: el proceso mediante el cual se implementen los Mecanismos de participación ciudadana, deberá estar basado en un esquema de acción y coordinación de esfuerzos y recursos entre el Sujeto de Apoyo, el Usuario y las autoridades locales correspondientes. Corresponsabilidad: la colaboración entre personas, grupos sociales y órdenes de gobierno, de manera corresponsable para el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad. Transparencia, acceso a la información y protección de datos: el Sujeto de Apoyo tiene que dar a conocer al Usuario y la población que participe en la consulta, los resultados de la misma, así como dar acceso a la información que generen, de conformidad con la legislación en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. Promoción de la innovación tecnológica: los mecanismos establecidos para la consulta pública deben facilitar la participación de la población mediante la adopción y uso de las TIC.

cálculo y justifique los montos en función de las actividades a desarrollar para generar los productos entregables.

- e) La propuesta deberá incluir como anexo un documento con la integración preliminar del Grupo Consultivo Multidisciplinario, especificando a las personas u organizaciones a involucrar, las funciones y compromisos de los participantes, así como el programa de trabajo tentativo a seguir por dicho grupo (producto esperado I).
- f) La propuesta deberá incluir como anexo un anteproyecto de la estrategia de consulta pública donde se establezcan los posibles mecanismos de participación a implementar, así como una descripción de los sectores de la sociedad que se pretende involucrar (producto esperado X).
- g) El equipo proponente podrá aclarar las dudas sobre los alcances y precisiones de los entregables de la presente Demanda con el enlace que para tal efecto designe el Usuario.

11. CONTACTO

Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Campeche

Lic. Hortensia García Mateos

Directora de Innovación y Desarrollo Tecnológico.

Carretera Campeche-Chiná S/N Av. Petroleros Lote 1, Parque Industrial Bicentenario C.P. 24070.San Francisco de Campeche, Campeche

Teléfono: (981)81-69031; (981)81-69142

Correo electrónico: hortensia.garcia@campeche.gob.mx

Página web: <http://sedeco.campeche.gob.mx>